



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL SR. DAYAN MISHAEL MENDEZ CABREJA.

RESOLUCION No.DMC-01-2026.-

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTECRISTI DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Que en fecha catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Montecristi, reunido con la matrícula y el quorum que establece la ley, procedió a estudiar, evaluar y ponderar la propuesta presentada por el Alcalde Municipal RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO, sobre la aprobación del presupuesto Municipal que se intentará para el año dos mil veintiséis (2026) en base a lo establecido a la Constitución Nacional, y al artículo 60 de la ley 176-07, ley 423-06, y leyes vinculantes a la municipalidad.

CONSIDERANDO 1: Que los presupuestos Generales Municipales Constituyen la expresión sistemática de las obligaciones financieras del Municipio.

CONSIDERANDO 2: Que el Ayuntamiento elabora y aprueba anualmente un presupuesto general en función de las necesidades según los estados de ingresos y gastos previstos en el presupuesto.

CONSIDERANDO 3: Que para el año 2026, se espera que de manera progresiva aumenten los ingresos por concepto de arbitrios y servicios municipales, con relación al año 2025.

CONSIDERANDO 4: Que los destinos de los fondos están categorizado conforme al Art.21 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que previa convocatoria y con la asistencia de los concejales: DAYAN MISHAEL MENDEZ CABREJA, presidente del concejo de Regidores, PEDRO FRANCISCO PEÑA JIMENEZ, Vice -Presidente, WENDIS VICTORIA ALMONTE REYES, YVELISSE LUCIA FERMIN CRUZ, NELSON OMARLIN TATIS MINAYA, NELSON RAFAEL SANTOS, CORNELIO GONZALEZ REYES, se dio a conocer la propuesta del estudio y solicitud de aprobación del presupuesto del año 2026.-



W U A-12



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL SR. DAYAN MISHAEL MENDEZ CABREJA.

RESOLUCION No.DMC-01-2026.-

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTECRISTI DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

CONSIDERANDO 5: Que este presupuesto año 2025, está elaborado conforme a lo establecido en el Artículo 52 inciso G la Ley 176-07, Del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO 6: Que dicho presupuesto Municipal del año 2026, cumple con las condiciones y va acorde con los objetivos del desarrollo de esta gestión Municipal.

VISTA: La comunicación de fecha 30 del mes de diciembre del 2025, de la Alcaldía Municipal.

VISTA: La constitución de la República Dominicana del 13 de junio del año 2015;

VISTA: Los Art.89 y 90 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Municipal y los Municipios de fecha 17 de julio de 2007.

VISTA: La Ley de Función Pública.

VISTA; La Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Publico.

EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:



Calle 16 de Agosto No. 50, San Fernando de Montecristi, República Dominicana - Teléfono: (809)-579-3951. E-mail: alcaldiamontecristi@hotmail.es - Web Site: <http://ayuntamientomontecristi.gob.do>



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL SR. DAYAN MISHAEL MENDEZ CABREJA.

RESOLUCION No.DMC-01-2026.-

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTECRISTI DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

R E S U E L V E:

PRIMERO: APRUEBA, como por la presente **APRUEBA**, el presupuesto Municipal del Honorable ayuntamiento de Montecristi del año dos mil veintiséis (2026), por un monto de **RD\$ 74, 820,000.00 (Setenta y cuatro Millones ochocientos veinte Mil Ocho Pesos)**: Distribuidos de la forma que se describe a continuación:

- **FONDOS PERSONALES CON UN 30% IGUAL A RD\$22, 446,000.00** (Veintidós Millones cuatrocientos cuarenta y seis mil con cetro centavos).-
- **FONDOS SERVICIOS MUNICIPALES UN 40% IGUAL A RD\$29, 928,000.00** (Veintinueve Millones novecientos veintiocho mil pesos con cero Centavos).-
- **FONDOS DE GASTOS DE INVERSION UN 25% IGUAL A RD\$18, 705,000.00** (dieciocho Millones setecientos cinco Mil con cero Centavos).-
- **PROGRAMA DE EDUCACION GENERO Y SALUD UN 5% A RD\$3, 741,000.00** (Tres Millones setecientos cuarenta y un mil, con cero Centavos).-

PARA UN TOTAL DE----- RD\$ RD\$ RD\$ 74, 820,000.00 (Setenta y cuatro Millones ochocientos veinte Mil Pesos dominicanos).



WUPC



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENCIA DEL SR. DAYAN MISHAEL MENDEZ CABREJA.

RESOLUCION No.DMC-01-2026.-

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTECRISTI DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

SEGUNDO: REMITIR, como en efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.-

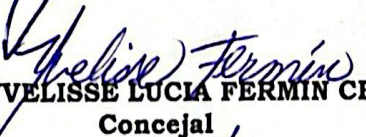
Anexo: Informe.

Dada por el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, República Dominicana, catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026).-

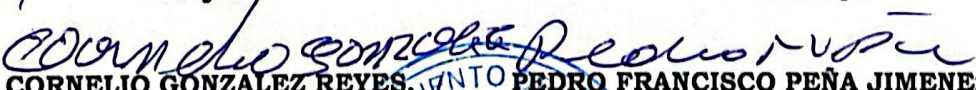

DAYAN M. MENDEZ CABREJA
Presidente del Concejo Municipal


NELSON RAFAEL SANTOS,
Concejal


WENDIS VICTORIA ALMONTE REYES,
Concejal


YVELISSE LUCIA FERMIN CRUZ,
Concejal

NELSON OMARLIN TATIS MINAYA,
Concejal


CORNELIO GONZALEZ REYES
Concejal

PEDRO FRANCISCO PEÑA JIMENEZ
Concejal vicepresidente


Lic. JUAN ROQUE PEÑA TORBIO
Secretario Municipal



Calle 16 de Agosto No. 50, San Fernando de Montecristi, República Dominicana - Teléfono: (809)-579-3951. E-mail: alcaldia@montecristi@hotmail.es - Web Site: <http://ayuntamientomontecristi.gob.do>